

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto del remate

Urbana. Número 100. Aparcamiento A-23, situado en la planta sótano 2 del aparcamiento número 1 o local del sótano del edificio sito en Barcelona, en el edificio con frente a la calle Nápoles, número 153, y al pasaje Bocabella, números 10, 12 y 14, con acceso a la vía pública mediante rampa y escaleras interiores, a través del pasaje Bocabella. Tiene una superficie de 27 metros cuadrados (de ancho 2,80 y 2,90 metros y de fondo 5,50 y 4 metros). Linda: Por su frente, zona de paso y maniobra comunes; por la derecha, entrando, aparcamiento A-24; por la izquierda, subsuelo de la calle Nápoles y por el fondo, subsuelo de la finca de Baltasar Garriga y Ramón Benet. Coeficiente 0,2468 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.427, libro 164, folio 68, finca 10.006.

Urbana. Número 101, aparcamiento A-24, situado en la planta sótano 2 del departamento número 1 o local de sótanos del mismo edificio que la anterior, con acceso a la vía pública mediante rampa y escaleras interiores, a través del pasaje Bocabella. Tiene una superficie de 23,40 metros cuadrados (de ancho 2,60 y de fondo 5,50 y 3,50 metros). Linda: Al frente, con zona de paso y maniobras comunes; por la derecha, entrando, aparcamiento A-25; por la izquierda, aparcamiento A-23 y por el fondo, subsuelo de la finca de Baltasar Garriga y Ramón Benet. Coeficiente 0,2139 por 100. Inscrita en el citado Registro, tomo 2.427, libro 164, folio 70, finca 10.008.

Dado en Barcelona a 26 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.516-16.

BÉJAR

Edicto

Doña Sofía Sánchez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Béjar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/1994, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de doña María Teresa Asensio Martín, en nombre y representación de don Antonio Martín Martín, contra la sociedad «Cárnicas Pascual, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el día 15 de mayo de 1998, y en caso de quedar desierta una segunda, el día 9 de junio de 1998 (con rebaja del 25 por 100 del tipo), y en su defecto una tercera el día 3 de julio de 1998 (sin sujeción a tipo) los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Cordel de Merinas, sin número, a las once horas. Todas se realizarán con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta 3682-0000-17-14-94 de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, o superior, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juz-

gado. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando justificante de haber efectuado el depósito y aceptación expresa de la prevención quinta del presente edicto.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De los bienes embargados, sacados a subasta y que a continuación se relacionan, fue nombrado depositario el demandado.

Bienes objeto de subasta

Primer lote, valorado en 1.200.000 pesetas:

Una instalación frigorífica automática destinada a post-salado, secaje y estufaje de jamones, suministrada e instalada por «Lifes, Sociedad Anónima».

Una instalación frigorífica automática destinada a un secadero de embutidos, suministrada e instalada por «Lifes, Sociedad Anónima».

Una cámara de estufaje de embutidos, suministrada e instalada por «Lifes, Sociedad Anónima».

Segundo lote, valorado en 2.975.000 pesetas:

Un equipo completo de 4 H.P. marca «Gelphatic», modelo Friger para cámara salazón con un evaporador adicional a despiece (Comp. 400 GL 3 61.9 número 87093048 A-13/7.5, Fab-87).

Un equipo completo de 4 H.P. marca «Gelphatic», modelo Friger para cámara conservación congelados -18° (Comp. 400 GL 4 61.9 número 89061290 A-13/7.5, Fab-89).

Un equipo completo de 2 H.P. marca «Gelphatic», modelo Friger para cámaras pastas con un evaporador adicional a obrador.

Un equipo completo de 5 H.P. marca «Gelphatic», modelo Friger para cámara conservación canales (Comp. -500 GL 61.9 número 87073118 A-1600925, Fab.87).

Un equipo completo de 10+10 H.P. marca «Gelphamatic», modelo Friger (tándem) para tunel congelación -40° (Comp. C 1001 G9R2 61.9 número 06092111 A-4.00/20.00 Fab-86). Comp. C 1001 G9R2 61.9 número 06092120 CU 10 A-4.00/20.00 Fab-86).

Un equipo completo en sala de máquinas para la cámara existente de conservación de congelados.

Condensación de grupos con una central condensadora sistema ventilación centrífuga. En esta instalación se comprenden todos los accesorios precisos para un funcionamiento automático de toda la instalación.

Tercer lote, valorado en 1.100.000 pesetas:

Un aparato ascensor-montacargas de accionamiento hidráulico modelo R-7502-H de cuatro para-das, marca «Rada».

Cuarto lote, valorado en 645.000 pesetas:

Instalación completa de red viaria.

Instalación con todos sus elementos, de reducción de costos de la energía eléctrica, adquirido a la empresa «Electro Control Norte, Sociedad Limitada».

Una báscula electrónica marca «Berkel», con cabezal VSI.

Una báscula electrónica marca «Berkel», modelo aérea.

Una báscula electrónica marca «Berkel», con cabezal y plataforma de hierro.

Cuatro marcos y puertas de cámara del tipo superpuesto industrial, suministradas por la empresa Tané.

Tres marcos y puertas de cámara del tipo superpuesto industrial, suministradas por la firma «Lifes, Sociedad Anónima».

Instalación completa de un sistema de seguridad antirrobo, adquirida a la empresa «Krype Técnicos, Sociedad Limitada».

Instalación eléctrica compuesta por: Tubos, hilos, interruptores, lámparas y cuadros eléctricos.

Tuberías destinadas a lavado a presión.

Quinto lote, valorado en 1.200.000 pesetas:

Mobiliario y enseres:

Cuatro carros en acero inoxidable.

Diez perchas en acero inoxidable alargadas.

Dos mesas deshacer canales.

Dos mesas de escoger.

Veintiún carros (ganchos) en hierro galvanizado para jamones.

Cuarenta carros (para vías) para colgar canales.

Dado en Béjar a 23 de marzo de 1998.—La Juez Sofía Sánchez García.—El Secretario.—19.248.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Esther Ogueta Pérez, don Pedro Abad Cordón, don Rafael Abad Cordón, don Alfonso Carlos Abad Cordón y «Almacenes Abad, Sociedad Anónima», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se